



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas, del día 28 de julio de 2021, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **La Ley** y lo previsto en el numeral **III.4.3. FALLO** de la convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quién al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. Asimismo, hicieron entrega de los resultados de la evaluación técnica efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS fracción I de **La Ley**, 51 y 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **RLey**.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Nancy Molina Rivera, Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad, revisado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de la Oficina de Licitaciones e ITP y autorizado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.; EDMUNDO AMADOR VITE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GUSTAVO RIVERA ADAMS; GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ; GRUPO BESCO, S.A. DE C.V.; GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.; INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.; METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. y TEMPO INGENIERIA, S.A.S.**, se determinó lo siguiente:



Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los licitantes **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.; GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ; GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.; INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.; METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. y TEMPO INGENIERIA, S.A.S., Cumplen con todos los requisitos solicitados en el numeral IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria.**

Los licitantes: **EDMUNDO AMADOR VITE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GUSTAVO RIVERA ADAMS y GRUPO BESCO, S.A. DE C.V., No cumplen con lo establecido en los numerales III.8.1 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES y IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO de la convocatoria, toda vez que su documentación legal – administrativa, carece totalmente de folio.**

Derivado de lo anterior, las propuestas de los licitantes: **EDMUNDO AMADOR VITE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GUSTAVO RIVERA ADAMS y GRUPO BESCO, S.A. DE C.V.**, son desechadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del **RLey** y con el **inciso 9** del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

CONCLUSIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA.

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que:

Los licitantes: **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.; GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ; GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.; INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.; METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. y TEMPO INGENIERIA, S.A.S., Cumplen con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.**

Los licitantes: **EDMUNDO AMADOR VITE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GUSTAVO RIVERA ADAMS y GRUPO BESCO, S.A. DE C.V., No cumplen con lo establecido en los numerales III.8.1 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES y IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO de la convocatoria, por lo que sus propuestas no resultan solventes legal y administrativamente.**

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción I de **La Ley**, la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio de referencia No. **DRMYSG/0703/2021**, presentó el análisis técnico elaborado por el Ing. Humberto Rodríguez González, Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad, revisado por el Lic. Carlos Alberto Vazquez Gómez, Jefe de Servicios Generales Terciarizados y autorizado por el Lic. Arturo Sánchez Galicia, Subdirector de Servicios Generales, representantes del área técnica y requirente, a las propuestas presentadas por los licitantes **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.; EDMUNDO AMADOR VITE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GUSTAVO RIVERA ADAMS; GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ; GRUPO BESCO, S.A. DE C.V.; GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.; INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.; METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. y TEMPO INGENIERIA, S.A.S.**, de conformidad con lo establecido en los numerales **V.I. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" de la convocatoria.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARON A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los documentos técnicos generales que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que los licitantes: **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.; EDMUNDO AMADOR VITE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GUSTAVO RIVERA ADAMS; GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ; GRUPO BESCO, S.A. DE C.V.; GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.; INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.; METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. y TEMPO INGENIERIA, S.A.S.**, cumplen con lo solicitado por la Convocante, por lo que se procede a la evaluación por puntos y porcentajes de la propuesta técnica presentada por cada licitante, de acuerdo con el numeral **VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS.

1. La evaluación por el método de puntos y porcentajes de la propuesta técnica presentada por el licitante: **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.**; se determinó que **Cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **V.I. PROPUESTA TÉCNICA** y **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación **56 puntos** de los **60 puntos máximos** solicitados.
2. La evaluación por el método de puntos y porcentajes de la propuesta técnica presentada por el licitante: **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**; se determinó que **Cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **V.I. PROPUESTA TÉCNICA** y **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación **58 puntos** de los **60 puntos máximos** solicitados.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3. La evaluación por el método de puntos y porcentajes de la propuesta técnica presentada por el licitante: **EDMUNDO AMADOR VITE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GUSTAVO RIVERA ADAMS**, se determinó que **No Cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación **35.6 puntos** de los **45 puntos mínimos** solicitados.
4. La evaluación por el método de puntos y porcentajes de la propuesta técnica presentada por el licitante: **GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ**, se determinó que **Cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación **58.5 puntos** de los **60 puntos máximos** solicitados.
5. La evaluación por el método de puntos y porcentajes de la propuesta técnica presentada por el licitante: **GRUPO BESCO, S.A. DE C.V.**, se determinó que **No Cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación **39.4 puntos** de los **45 puntos mínimos** solicitados.
6. La evaluación por el método de puntos y porcentajes de la propuesta técnica presentada por el licitante: **GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.**; se determinó que **Cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación **52.4 puntos** de los **60 puntos máximos** solicitados.
7. La evaluación por el método de puntos y porcentajes de la propuesta técnica presentada por el licitante: **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**; se determinó que **Cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación **52.6 puntos** de los **60 puntos máximos** solicitados.
8. La evaluación por el método de puntos y porcentajes de la propuesta técnica presentada por el licitante: **INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.**; se determinó que **Cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación **58 puntos** de los **60 puntos máximos** solicitados.
9. La evaluación por el método de puntos y porcentajes de la propuesta técnica presentada por el licitante: **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**; se determinó que **Cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación **52.6 puntos** de los **60 puntos máximos** solicitados.
10. La evaluación por el método de puntos y porcentajes de la propuesta técnica presentada por el licitante: **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.**; se determinó que **Cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación **49 puntos** de los **60 puntos máximos** solicitados.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

11. La evaluación por el método de puntos y porcentajes de la propuesta técnica presentada por el licitante: **TEMPO INGENIERIA, S.A.S.**; se determinó que **No cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, toda vez que obtuvo una puntuación **2.4 puntos** de los **45 puntos mínimos** solicitados.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

Los licitantes **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.**; **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**; **GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ; GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.**; **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**; **INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.**; **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** y **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.**, **Cumplen legal, administrativa y técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente.

Los licitantes: **EDMUNDO AMADOR VITE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GUSTAVO RIVERA ADAMS y GRUPO BESCO, S.A. DE C.V.**, **no cumplen legal, administrativa, ni técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria al no obtener la puntuación mínima requerida de 45 puntos, derivado de lo anterior sus propuestas no resultan solventes y no son susceptibles de evaluar económicamente.

El licitante: **TEMPO INGENIERIA, S.A.S.**, **cumple legal y administrativamente**, sin embargo, **no cumple técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria al no obtener la puntuación mínima requerida de 45 puntos, por lo que, su propuesta no resulta solvente y no es susceptible de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, elaborado por la Lic. Nancy Molina Rivera, Coordinadora administrativa de alta Responsabilidad, revisado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Licitaciones e ITP y autorizado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, a las propuestas presentadas por los licitantes **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.**; **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**; **GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ; GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.**; **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**; **INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.**; **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** y **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados en la convocatoria.

Del análisis realizado a las propuestas económicas, presentadas por los licitantes **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.**; **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**; **GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ; GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.**; **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**; **INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.**; **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** y **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.**, se determina lo siguiente:



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CML', 'H', and 'X'.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Las propuestas económicas de los licitantes **GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.** y **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.**, presentan diferencias en el costo unitario del servicio de su propuesta presentada en el formato del **Anexo 10 PROPUESTA ECONÓMICA** de la convocatoria y el costo unitario del servicio registrado en el Sistema CompraNet, razón por la que no es posible efectuar su corrección y sus propuestas se consideran como **NO PRESENTADAS**. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del **RLey**, el inciso **J.** del numeral **V.2. PROPUESTA ECONÓMICA** y el punto **19.** del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

La propuesta económica del licitante **INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.** presenta diferencias en los montos de su propuesta presentada en el formato del **Anexo 10 PROPUESTA ECONÓMICA** de la convocatoria y el registrado en el Sistema CompraNet, razón por la que su propuesta se considera como **NO PRESENTADA**, de acuerdo a lo establecido en el inciso **J.** del numeral **V.2. PROPUESTA ECONÓMICA** y el punto **19.** del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

En la propuesta económica presentada por el licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, se detectó un error de cálculo de las operaciones finales, situación que no afecta sus precios unitarios, por lo que se procedió a su corrección, de conformidad a lo establecido en el inciso **F.** del numeral **VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria y el importe que se tomará en cuenta para la determinación de los puntos a obtener será el registrado por la Convocante.

De toda la propuesta económica del licitante solo se muestra el error en el cuadro **MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL (III)**, en donde se identificó la diferencia:

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL (III)	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO	COSTO TOTAL ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA CORREGIDO POR LA CONVOCANTE
1	TABLEROS DE ALUMBRADO Y TABLEROS DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA.	SERVICIO	21	2	\$ 3,169.43	\$ 6,338.86	
2	TABLEROS DE CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL Y TABLEROS DE CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA	SERVICIO	56	2	\$ 8,451.81	\$ 16,903.62	
3	TABLEROS DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	33	2	\$ 4,980.53	\$ 9,961.06	
4	TABLEROS GENERALES	SERVICIO	27	2	\$ 4,074.98	\$ 8,149.96	
5	CENTROS DE CARGA	SERVICIO	21	2	\$ 3,169.43	\$ 6,338.86	
6	TABLEROS DE INTERRUPTORES DE SEGURIDAD Y TERMOMAGNETICOS INDIVIDUALES	SERVICIO	2	2	\$ 1,811.10	\$ 3,622.20	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL (III)	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO	COSTO TOTAL ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA CORREGIDO POR LA CONVOCANTE
7	TABLEROS PRINCIPALES EN LA SUBESTACION, CUARTO UPS DE EDIFICIO SEDE Y CUARTO ACOMETIDA EDIFICIO SEDE ALTERNIA	SERVICIO	6	2	\$ 12,451.33	\$ 24,902.66	
8	TABLEROS DE TRANSFERENCIA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA	SERVICIO	2	2	\$ 1,226.27	\$ 2,452.53	\$ 2,452.54
9	TABLEROS DE BOMBAS	SERVICIO	4	2	\$ 603.70	\$ 1,207.40	
10	SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA-TINACOS (INCLUYE TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, VÁLVULAS FLOTADORES, VÁLVULAS CHECKS, VÁLVULAS DE PASO, RED DE DISTRIBUCIÓN, ETC.)	SERVICIO	3	2	\$ 1,980.89	\$ 3,961.79	\$ 3,961.78
11	SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	SERVICIO	1	2	\$ 2,075.22	\$ 4,150.44	
12	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	SERVICIO	1	2	\$ 1,509.25	\$ 3,018.50	
13	PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE) 300 KW; 250KW Y 100 KW.	SERVICIO	3	2	\$ 9,621.48	\$ 19,242.96	
14	SISTEMA A PARTARRAYOS	SERVICIO	2	2	\$ 2,075.22	\$ 4,150.44	
15	SISTEMA TIERRAS FÍSICAS AISLADO; SISTEMA TIERRAS FÍSICAS DESNUDO; SISTEMA DELTA DE UNIFICACION DE TIERRAS	SERVICIO	2	2	\$ 2,075.22	\$ 4,150.44	
16	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO COMPUESTO POR DOS TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICAS, TANQUES DE AIRE COM PRIMIDO Y BOMBAS	SERVICIO	1	2	\$ 1,886.56	\$ 3,773.13	\$ 3,773.12
17	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 HASTA 24000 BTUH	SERVICIO	19	2	\$ 26,940.15	\$ 53,880.30	
18	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 35000 HASTA 60000 BTUH	SERVICIO	66	2	\$ 14,941.59	\$ 29,883.19	\$ 29,883.18
19	SISTEMAS DE PRECISION 10 TR	SERVICIO	2	2	\$ 4,905.07	\$ 9,810.14	
20	EQUIPO CHILLER 100 TR, DE ENFRIAMIENTO, SISTEMA DE CIRCULACION DE AGUA ELADA DUCTERIA Y VALVULAS	SERVICIO	1	2	\$ 4,776.74	\$ 9,553.49	\$ 9,553.48
21	SISTEMA FANANDCOIL HORIZONTALES COM PUESTO POR 27 EQUIPOS	SERVICIO	1	2	\$ 5,188.05	\$ 10,376.11	\$ 10,376.10
22	SISTEMA FANANDCOIL VERTICALES COM PUESTO POR 87 EQUIPOS	SERVICIO	1	2	\$ 15,092.52	\$ 30,185.04	
SUBTOTAL III						\$ 266,013.12	\$ 266,013.08
TOTAL DE LA COTIZACIÓN							TOTAL DE LA COTIZACIÓN CORREGIDO POR LA CONVOCANTE
TOTAL SUMA DE LOS SUBTOTALES I, II Y III						\$ 492,956.07	\$ 492,956.03
IVA						\$ 78,872.97	\$ 78,872.96
TOTAL						\$ 571,829.04	\$ 571,828.99





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Cabe señalar que en la rectificación del cálculo no se afectaron los importes unitarios de su propuesta, por lo que, de no estar de acuerdo con la rectificación, el licitante contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la Convocante, a fin de que ésta proceda conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**.

Una vez corregida la propuesta del licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** y considerando que en las propuestas económicas de los licitantes **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.**; **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**; **GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ** e **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de su propuesta y en la verificación de los importes de las propuestas económicas presentadas en su **Anexo 10 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** de la convocatoria y el registrado en el sistema CompraNet no se observaron diferencias, el comparativo se efectúa sobre los totales antes de I.V.A. de las propuestas económicas de acuerdo al siguiente cuadro:

LICITANTES	CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.	GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
TOTAL SUMA DE LOS SUBTOTALES I, II Y III	\$ 1,547,094.00	\$ 902,730.00	\$ 1,509,724.00	\$ 1,340,095.00	\$ 492,956.03
IVA	\$ 247,535.04	\$ 144,436.80	\$ 241,555.84	\$ 214,415.20	\$ 78,872.96
TOTAL	\$ 1,794,629.04	\$ 1,047,166.80	\$ 1,751,279.84	\$ 1,554,510.20	\$ 571,828.99

CONCLUSIONES ECONÓMICAS:

Del análisis efectuado a las propuestas económicas de los licitantes **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.**; **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**; **GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ**; **INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** y **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, se determina que **cumplen económicamente** con lo solicitado en el numeral **V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA** y el **Anexo 10 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente.

Acto seguido se procede a determinar la puntuación obtenida de cada licitante, por medio del método de puntos y porcentajes:





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = Mpemb X 40 / MPI	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
PPE=	\$ 492,956.03	40	\$ 1,547,094.00	12.75	CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.
	\$ 492,956.03	40	\$ 902,730.00	21.84	CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.
	\$ 492,956.03	40	\$ 1,509,724.00	13.06	GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ
	\$ 492,956.03	40	\$ 1,340,095.00	14.71	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
	\$ 492,956.03	40	\$ 492,956.03	40.00	METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Donde:
 PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;
 Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y
 MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Cálculo de puntuación total de cada licitante:

RESUMÉN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CADA LICITANTE					
CONCEPTO	CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.	GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	56.0	58.0	58.5	52.6	52.6
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	12.7	21.8	13.1	14.7	40.0
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	68.7	79.8	71.6	67.3	92.6



CM

Handwritten marks and signatures in blue ink.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis fracción I de **La Ley** y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes, se adjudica la Contratación Abierta del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado, del Instituto FONACOT, en la zona metropolitana de la Ciudad de México, a **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, ya que presentó una propuesta solvente y obtuvo la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, de conformidad con lo siguiente:

Un monto mínimo de **\$1,270,100.00** (un millón doscientos setenta mil cien pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de **\$3,175,250.00** (tres millones ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A.

La vigencia del servicio será a partir del día 29 de julio y hasta el día 31 de diciembre de 2021.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el licitante adjudicado, **deberá entregar** en las oficinas de la Convocante sito en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, en la Ciudad de México, o por única ocasión enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones sergio.bonilla@fonacot.gob.mx, maria.fuentes@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx escrito en el que relacione la entrega de la documentación para formalizar el contrato abierto de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.4.5.1.2. PERSONAS MORALES**, a más tardar el día **29 de julio del año en curso** de la documentación que se enlista a continuación:

1. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.

[Handwritten signature]

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México.
Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) una vez pasada la contingencia deberá presentar el original.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS y anexar la **opinión en sentido positivo** de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral", acompañado de la documentación soporte.

9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la **constancia de situación fiscal** en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite realizado conforme al "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral", acompañado de la documentación soporte.



CPD

[Handwritten marks and signatures]



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que ni el representante legal ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez pasada la contingencia, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:00 horas**, del día **28 de julio del 2021**. La presente acta consta de 13 páginas y 9 páginas de anexos.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.



Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Arturo Sánchez Galicia	Subdirector de Servicios Generales y Representante del Área técnica y Requirente.	 Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP.	 Presente por video conferencia.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica.	 Presente por video conferencia.
Ing. Humberto Rodríguez González	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad y Representante del Área técnica y Requirente.	 Presente por video conferencia.
Lic. Nancy Molina Rivera	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad / Apoyo administrativo	 Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
Ing. Héctor Guillermo Ortiz González Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	 Presente por video conferencia.

----- FIN DEL ACTA -----





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, CP. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México.
Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014978001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONOCOT, EN LA CIUDAD METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Credencial de Autorización: 222747616, del 04/06/2021

No.	DESCRIPCIÓN	CLIMA CONTRI-S.A. DE CV.		CORPORATIVO CREBES, S. DE CV.		EDUANDO AMADOR VITE EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GUSTAVO RIVERA ADAMS		GABRIEL GUILLERMO HERNANDEZ		GRUPO BESCO, S.A. DE CV.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	<p>El proveedor debe proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonocot, en la Ciudad Metropolitana de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014978001-E72-2021.</p> <p>El proveedor debe proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonocot, en la Ciudad Metropolitana de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014978001-E72-2021.</p>										
14	<p>El proveedor debe proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonocot, en la Ciudad Metropolitana de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014978001-E72-2021.</p> <p>El proveedor debe proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonocot, en la Ciudad Metropolitana de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014978001-E72-2021.</p>										
15	<p>El proveedor debe proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonocot, en la Ciudad Metropolitana de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014978001-E72-2021.</p> <p>El proveedor debe proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonocot, en la Ciudad Metropolitana de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014978001-E72-2021.</p>										
16	<p>El proveedor debe proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonocot, en la Ciudad Metropolitana de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014978001-E72-2021.</p> <p>El proveedor debe proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonocot, en la Ciudad Metropolitana de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014978001-E72-2021.</p>										
CONCLUSIONES:		<p>El proveedor que mejor cumple con los requisitos de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014978001-E72-2021 es el Grupo BESCO, S.A. de CV.</p> <p>El proveedor que mejor cumple con los requisitos de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014978001-E72-2021 es el Grupo BESCO, S.A. de CV.</p> <p>El proveedor que mejor cumple con los requisitos de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014978001-E72-2021 es el Grupo BESCO, S.A. de CV.</p>									

2022



TRABAJO *financiat*

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-018P78004-672-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Escalafón de Trabajo: 22 de febrero de 2021

No.	DESCRIPCIÓN	GRUPO INDUSTRIAL ROMEX S.A. DE CV		INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE CV		INNOVACION ESTEREOLOGICA EN CONECTIVIDAD S.A. DE CV		METRIALAB INTERNACIONAL S.A. DE CV		SIMESE ANTONIO DE ENRIQUEZ S.A. DE CV		TEMPO INGENIERIAS S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	El trabajo deberá consistir en: mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidrúlicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonacot, en la zona metropolitana de la ciudad de México.												
13	El trabajo deberá consistir en: mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidrúlicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonacot, en la zona metropolitana de la ciudad de México.												
14	El trabajo deberá consistir en: mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidrúlicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonacot, en la zona metropolitana de la ciudad de México.												
15	El trabajo deberá consistir en: mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidrúlicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonacot, en la zona metropolitana de la ciudad de México.												
16	El trabajo deberá consistir en: mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidrúlicas e hidrosanitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonacot, en la zona metropolitana de la ciudad de México.												

Handwritten signature and initials

Evaluación Legal Administrativa página 4

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature

Handwritten signature



LUCTACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-04477603-472-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROGANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE NIQUENO.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

CONCLUSIONES:	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
<p>El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidroganitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonacot, en la zona metropolitana de la ciudad de Niqueno, se debe contratar a la empresa FONISCOOT S.A. de C.V., en virtud de que esta empresa obtuvo el mayor número de propuestas técnicas y económicas válidas, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes del Estado y el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes del Estado, así como por haber cumplido con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones, así como por haber obtenido el mayor número de propuestas técnicas y económicas válidas, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes del Estado y el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes del Estado.</p>	<p>El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidroganitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonacot, en la zona metropolitana de la ciudad de Niqueno, se debe contratar a la empresa FONISCOOT S.A. de C.V., en virtud de que esta empresa obtuvo el mayor número de propuestas técnicas y económicas válidas, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes del Estado y el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes del Estado, así como por haber cumplido con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones, así como por haber obtenido el mayor número de propuestas técnicas y económicas válidas, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes del Estado y el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes del Estado.</p>	<p>El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidroganitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonacot, en la zona metropolitana de la ciudad de Niqueno, se debe contratar a la empresa FONISCOOT S.A. de C.V., en virtud de que esta empresa obtuvo el mayor número de propuestas técnicas y económicas válidas, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes del Estado y el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes del Estado, así como por haber cumplido con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones, así como por haber obtenido el mayor número de propuestas técnicas y económicas válidas, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes del Estado y el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes del Estado.</p>	<p>El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidroganitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonacot, en la zona metropolitana de la ciudad de Niqueno, se debe contratar a la empresa FONISCOOT S.A. de C.V., en virtud de que esta empresa obtuvo el mayor número de propuestas técnicas y económicas válidas, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes del Estado y el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes del Estado, así como por haber cumplido con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones, así como por haber obtenido el mayor número de propuestas técnicas y económicas válidas, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes del Estado y el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes del Estado.</p>	<p>El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidroganitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonacot, en la zona metropolitana de la ciudad de Niqueno, se debe contratar a la empresa FONISCOOT S.A. de C.V., en virtud de que esta empresa obtuvo el mayor número de propuestas técnicas y económicas válidas, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes del Estado y el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes del Estado, así como por haber cumplido con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones, así como por haber obtenido el mayor número de propuestas técnicas y económicas válidas, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes del Estado y el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes del Estado.</p>	<p>El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas e hidroganitarias y a los equipos de aire acondicionado del Instituto Fonacot, en la zona metropolitana de la ciudad de Niqueno, se debe contratar a la empresa FONISCOOT S.A. de C.V., en virtud de que esta empresa obtuvo el mayor número de propuestas técnicas y económicas válidas, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes del Estado y el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes del Estado, así como por haber cumplido con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones, así como por haber obtenido el mayor número de propuestas técnicas y económicas válidas, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes del Estado y el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa de Bienes del Estado.</p>

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E72-2021, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT, EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, CP. 06760. Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México.
Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



